**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-018-2025**

**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MESA, EL TRÉBOL, DON ALONSO Y SANTA ROSA BAJA DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA, VIGENCIA 2025."**

En el municipio de Patía departamento del Cauca el veintiuno (21) de mayo de 2025, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

| ITEMS | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | PÓLIZA DE SERIEDAD | PRESENTADA | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.<br>NIT: 805021222-9 | LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO<br>CC: 16.587.881 | N.º 41-44-101293355 | 14/05/2025 7:47 PM | $ 32.313.156 |
| | L Y M TRANSPORTE S.A.S<br>NIT: 901487069-6 | LUIS HERMES CARDOSO SUAREZ<br>CC: 4.925.813 | CHU-100047619 | 15/05/2025 9:58 AM | $ 35.914.907 |

En ese orden de ideas se procede a evaluar al proponente numero 1 con el menor valor **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A**, identificada con **NIT 805021222-9**, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía N. **16.587.881**, encontrando que la misma se encuentra inmersa en causal de rechazo conforme al numeral **14 CAUSALES DE RECHAZO** numeral 7 Cuando, una vez vencido el plazo previsto en esta invitación, no se aporten los documentos subsanables y requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas o se presenten en forma no satisfactoria dentro de los términos establecidos en el cronograma, puesto que vencido el plazo para subsanar los documentos establecidos en el informe de evaluación inicial, el proponente no subsana en debida forma, luego entonces se procede a rechazar de plano la propuesta presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A**, identificada con **NIT 805021222-9**, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía N. **16.587.881** y su propuesta

por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 32.313.660) MTE**.

En ese orden de ideas se procede a evaluar al segundo proponente con el menor precio presenta por el oferente número uno, **L Y M TRANSPORTE S.A.S** identificada con **NIT 901487069-6**, representada legalmente por LUIS **HERMES CARDOSO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **4.925.813**, de la siguiente forma:

| Documento | Requisitos | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Carta de presentación firmada por el proponente o su apoderado | DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO | CUMPLE |
| | En caso en que la oferta sea suscrita por intermedio de apoderado, deberán anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. | NO APLICA |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Rep. legal del proponente o apoderado | Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio | CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio | Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta. | CUMPLE |
| | Matricula mercantil vigente. | CUMPLE |
| | La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más. | CUMPLE |
| | Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un (01) año contado | CUMPLE |

| Documento | Requisitos | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| | a partir de la apertura de este proceso. | |
| | La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso | CUMPLE |
| | La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso (4921) | CUMPLE |
| | Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para comprometer a la persona jurídica. | NO APLICA |
| Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes. | Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 50%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%. | NO APLICA |
| Registro único de proponentes | Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta | CUMPLE |

| Documento | Requisitos | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| | Estar identificado en el clasificador de bienes y servicio en las clases: 78111800 | CUMPLE |
| | La información contenida en el RUP, para todos sus efectos, deberá encontrarse en firme a la fecha programada para el cierre del presente proceso, El oferente debe tener el RUP actualizado al Decreto 1082 de 2015. | CUMPLE |
| | Para consorcio o Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que lo integran, deben estar inscritos en el clasificador de bienes y servicios, en todos los códigos descritos anteriormente, Para que la Unión temporal o el consorcio tenga capacidad jurídica para presentar la propuesta de manera integral. | NO APLICA |
| Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales | Presentar el Formato Pagos de seguridad social y portes legales VER ANEXO FORMATO. suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.<br><br>La entidad no exigirá las planillas de | CUMPLE |

| Documento | Requisitos | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| | pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.<br><br>Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato ANEXO – Pagos de seguridad social y aportes legales. | |
| | Para consorcio o Unión Temporal, Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los items anteriores. | NO APLICA |
| RUT (Registro Único Tributario). | Presentar Documento Exigido La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso (4921) | CUMPLE |
| | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas jurídicas que lo integran, en caso de adjudicarse el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación | NO APLICA |
| Certificado de responsabilidad fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre. | Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal.<br><br>Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. | CUMPLE |

| Documento | Requisitos | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Certificado Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre | Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal.<br><br>Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. | CUMPLE |
| Certificado Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre | Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal.<br><br>Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. | CUMPLE |
| Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre | Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal.<br><br>Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. | CUMPLE |
| Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre | Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal.<br><br>Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. | CUMPLE |
| Certificado De Inhabilidades Por | En el momento de presentar la propuesta, el representante de la persona jurídica, | CUMPLE |

| Documento | Requisitos | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre | cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar la Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. | |
| Certificación Bancaria | Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora de cierre | CUMPLE |
| Definición situación militar | Aportar documento del representante legal varón menor de 50 años | NO APLICA- es mayor de |
| | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas jurídicas que lo integran. | NO APLICA |
| Compromiso anticorrupción | El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes | CUMPLE |
| Formato de aceptación de riesgos del proceso | El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes | CUMPLE |
| Acreditar la condición de mipyme nacional, o con domicilio departamental o municipal, si se da el caso | Si el proceso fuere limitado a mipyme nacionales, o limitado territorialmente deberá cumplir con los requisitos previstos en el pliego de condiciones | CUMPLE |

| ITEM | DOCUMENTO | REQUISITO | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **15** | Relacionar mínimo dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto este directamente relacionado con la prestación del servicio de transporte terrestre y cuya sumatoria de los dos (2) contratos supere el 100% el valor del presupuesto oficial.<br><br>En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para **MiPymes** la acreditación de la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual o condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación , hasta con cuatro (04) contratos, cuyo objeto este directamente relacionado con la prestación del servicio de transporte terrestre y cuya sumatoria de los cuatro (4) contratos supere el 100% el valor del presupuesto oficial. | Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción y/o certificación de cumplimiento o acta de liquidación final donde se pueda determinar:<br>a. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.<br>b. Objeto del contrato.<br>c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final<br>d. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.<br>e. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos.<br>f. Actividades ejecutadas. | |

Se verificó la propuesta económica de, L Y M TRANSPORTE S.A.S identificada con NIT 901487069-6, representada legalmente por LUIS HERMES CARDOSO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.925.813, la cual no posee errores aritméticos, de la misma manera se verificó que no se halle inmersa en causal de rechazo evidenciando que se encuentra conforme a las condiciones establecidas en el presente proceso. Por lo tanto, es HÁBIL ECONÓMICAMENTE, y su propuesta es por valor TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($35.914.907) MTE.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al oferente numero 2, L Y M TRANSPORTE S.A.S identificada con NIT 901487069-6, representada legalmente por LUIS HERMES CARDOSO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.925.813 y su propuesta por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($35.914.907) MTE.

Atentamente;

COMITÉ EVALUADOR